



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 001519

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la CONTRATACIÓN "CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI DEL JARDIN INFANTIL AMANECER", en la Región de Atacama.

COPIAPO, 25 SEP 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/01357 del 27/08/2013, autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó los Términos de Referencia para la CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI DEL JARDIN INFANTIL AMANECER EN LA REGION DE ATACAMA.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-40-L113.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor
10.748.926-6	Sergio Gustavo Julio Muranda
76.159.769-8	Itaka Ltda.
4.042.506-3	Olivia Graciela

RESUELVO:

1.- La Comisión de evaluación recomienda adjudicar al proveedor, **Olivia Graciela Concha Molinari.**, Rut N° 4.042.506-3, domiciliada en Avenida El Santo 3339, Departamento 431, Comuna de La Serena, por ser la oferta mejor evaluada y estar de acuerdo con los términos de referencia solicitados por la Institución.

2.- Impútese el gasto de \$3.363.636.- (Tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), impuesto incluido, al Subtítulo 22 Ítem 11, Asignación 002 del programa 01, del presupuesto institucional vigente.

3.- El Plazo de entrega del servicio será acordado con la Institución.

4.- El lugar de entrega del servicio será en la Región de Atacama ciudad de Copiapó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI ATACAMA

MGB/RRG/ACO/CGJ/MHC/mhc.
DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)